UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Contrato de Construcción de Desagüe Fluvial y Construcción de Muro de Contención para cabeceras de Puente

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre calle Itapuá – Fram Dpto. de Itapúa República del Paraguay, representada para este acto por el intendente municipal Ing. Irineu Engelmnn, con Cédula de Identidad N°,1.743.336 y refrendada por la secretaria general Sra. Nora Chávez de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Señorita Raquel Viviana Enciso con C. I. N° 2.590.500 domiciliada en la localidad de Fram, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICO PARA CONSTRUCCION DE DESAGUE FLUVIAL Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSCION PARA CABECERAS DE PUENTE "***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la prestación de servicios *de* ***CONSTRUCCION DE DESAGUE FLUVIAL Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSCION PARA CABECERAS DE PUENTE*** .-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes :

(a) Contrato
(b) La carta de invitación cursada al oferente
(c) Documentacion técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante y sus anexos
(d) Planos, y computo métrico
(e) La oferta y la lista de precios unitarios
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajo objeto del contrato y otros documentos similares referidos en el pliego

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.(Art. 37 , a de la Ley N° 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 520. Objeto mdel gasto especifico 521, incluidas en el presupuesto General de la Municipalidad de Fram, hasta la suma de guaraníes 40.000.000.(Cuarenta millones).-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 278630.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contrato Directa N° 07 /2014 convocado por la *U.O.C de la Municipalidad de Fram.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 628 /2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 120 (días) y entrara en vigencia desde la suscripción del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	72102304-005	Tubos de H°A° de 1,20 mts. de diametro	Unidad	9	500.000	4.500.000.-
2	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	32,73	141.000	4.614.930.-
3	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	34,96	141.000	4.929.360.-
4	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	8,8	141.000	1.240.800.-
5	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	13,14	141.000	1.852.740.-
6	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	15,76	141.000	2.222.160.-
7	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	19,88	141.000	2.803.080.-
8	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	32,89	141.000	4.637.490.-
9	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	7,21	141.000	1.016.610.-
10	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	34,79	141.000	4.905.390.-
11	72102304-005	Tubos de H°A° de 1,20 mts. de diametro	Unidad	3	500.000	1.500.000.-
12	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	8,12	141.000	1.144.920.-
13	72102304-005	Tubos de H°A° de 1,20 mts. de diametro	Unidad	7	500.000	3.500.000.-
14	72102504-002	Cabeceras de PBC	M2	5,41	141.000	762.810.-

TOTAL	39.630.290.-

Treinta y nueve millones seiscientos treinta mil doscientos noventa.----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art.37 d de la Ley N° 2051)

El periodo de construcción y entrega provisoria de los trabajos será de 90(noventa) días calendarios a partir de la suscripción del contrato.
El período de construcción y entrega definitiva de los trabajos será 100(cien) días calendarios a partir de la suscripción del contrato
Vigencia del contrato120(ciento veinte) días calendarios a partir de la suscripción del contrato.
Los trabajos serán entregados a la convocante por obras terminadas , previa verificación del fiscalizador de Obras de la Municipalidad de Fram en los siguientes lugares

- Calle "F" entre la calle "4" y la calle "3"
- Calle "F" entre la calle "4" y la calle "3"
- Calle "F" entre la calle "4" y la calle "3"
- Calle "2" entre la calle "L" y la calle "M"
- Calle "2" entre la calle "L" y la calle "M"
- Calle "7" entre la calle "L" y la calle "M"
- Calle Auxiliar entre la calle "i" y la calle "J"
- Calle Boquerón e/ Pedro Cristophersen y José L. Oviedo
- Calle Brasil y Constantino Trociuuk
- Calle "2" entre la calle "L" y la calle "M"
- Calle "2" entre la calle "L" y la calle "M"

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo a la presente contrato es el especificado en la Oferta Adjudicada

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art.37 f, Ley N° 2051).-

Entrega del 20 % a la firma del contrato y posteriores entregas conforme al avance de las obras previa fiscalización de las Obras .-

10.-FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37g, Ley N°2051)
Pólizas de seguros por el 100% de anticipo.-
Pólizas de seguros del 5% de cumplimiento del contrato calculado sobre el monto adjudicado.-

11. MULTAS.
Las multas por el atraso en la ejecución de las obras serán del 1 % por dia calendario calculado sobre el valor del presente contrato, hasta el monto máximo del 5 % del valos del contrato.-

12. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 J, Ley N° 2051)

Construcción de Obras de Uso público específicamente Construcción de desagüe fluvial y Construcción de muro de contención para cabeceras de puente .-

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14.ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pelno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay a los 21 días del mes de Julio y año 2014.-

Firmado por: ..... Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

Firmado por: ..... Nora Chávez de Segovia
Secretaria General

Firmado por: ..... Raquel Viviana Enciso
Proveedor